

PAUTAS DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA OCTA

La Autoridad de Transporte del Condado de Orange (OCTA) opera el Programa de transporte colectivo de la OCTA para brindar a los pasajeros que viajan desde y hacia sus lugares de trabajo opciones de viajes y reducir la congestión en las calles del Condado de Orange. El programa ofrece un incentivo mensual de \$400 a los transportes colectivos de pasajeros para compensar la tarifa de alquiler o acuerdo mensual que cobra un proveedor de transporte colectivo que tiene un contrato con la OCTA.

¿Qué grupos de transporte colectivo pueden postularse para el programa?

Pueden postularse los transportes colectivos con destinos a sitios de trabajo en el Condado de Orange. Pueden postularse los transportes colectivos que tienen su origen en el Condado de Orange, pero tienen destinos en los condados de San Bernardino o Riverside. Los transportes colectivos que pasen por el Condado de Orange hacia Southern California Edison Power Generating Station en San Onofre también pueden postularse.

Requisitos del programa

- Tener un destino (lugar de trabajo) dentro del Condado de Orange*
- Tener una ocupación inicial del 70%
- Los transportes colectivos deben estar abiertos a aceptar pasajeros de destinos cercanos
- Deben mantener una ocupación mínima del 50%
- El servicio debe estar brindado por un proveedor de transporte colectivo que tenga contrato con la OCTA

*Véase párrafo anterior

¿Cómo se postula al programa un grupo de transporte colectivo?

Complete y firme una Solicitud para el Programa de transporte colectivo de la OCTA. Envíe el formulario a su proveedor de transporte colectivo junto con los Acuerdos de participante firmados de todos los pasajeros del transporte colectivo, incluido el conductor. Su proveedor de transporte colectivo enviará la solicitud y los acuerdos a la OCTA para su procesamiento.

¿Cómo se me notificará si mi transporte colectivo fue aceptado en el programa?

La OCTA le notificará a usted y a su proveedor de transporte colectivo por escrito dentro de las dos semanas de recibida su solicitud.

Una vez que me aceptaron en el programa, ¿cómo sigo permaneciendo en él?

- Complete los informes mensuales de cantidad de pasajeros (el pasaje) y gastos a través de la base de datos del sitio web del programa. El hecho de no presentar los informes mensuales o no registrar datos certeros, tendrá como resultado la exclusión del programa.
- Mantenga un mínimo de ocupación del vehículo del 50%. Los vehículos con menos del 50% de ocupación por tres meses consecutivos perderán el subsidio hasta que se recupere el nivel de ocupación del 50%.
- Cumpla las Pautas de participación en el programa como se describen en el presente documento.

La OCTA se reserva el derecho de denegar fondos para todo transporte colectivo nuevo y de poner fin a la entrega de fondos a un transporte colectivo individual o todo el programa, si la OCTA considera que llevar esto a cabo es a favor de los intereses de la agencia. Independientemente de la duración del contrato entre los participantes del transporte colectivo y una compañía de transporte colectivo, la OCTA se reserva el derecho de en forma mensual cancelar el subsidio para el transporte colectivo inscripto en el Programa